

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Armando Sánchez

1.1/2025

En la ciudad de Xalapa, Enríquez. Ver., siendo las once horas del día 26 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (U V), reunidos los CC. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, Director y Secretario de la Facultad de Matemáticas de la U V, respectivamente; así como los C.C. Dr. Jorge Alvarez Mena, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dr. Luis Alfredo Dupont García, M.M.E. Leticia Gil Adalid, M.I.A. Patricia González Gaspar, M. Mat. Fernando Lara Ruiz, Dr. Raquel Rufino López Martínez, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, Dr. Gerardo Ramos Vázquez, Dr. Francisco Sergio Salem Silva, Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dra. Brenda Tapia Santos, Dr. Porfirio Toledo Hernández C. Arturo Cabrera Vázquez, C. Johana Fernanda Ponce Anaya, C. Valentina Romero Vivanco y Mat. Silvestre Cruz Soto, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la U V, reunidos en el aula C2 de la Facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 23 de septiembre de 2025, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la Facultad de Matemáticas de la U V, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quórum legal mediante lista de asistencia para la celebración legal de la sesión. ----- *Bentatap*
2. Lectura del acta anterior. ----- *Luiselli*
3. Elección de dos vocales maestros para incorporarse al Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Matemáticas. ----- *EKA*
4. Elección del coordinador de seguimiento de egresados. ----- *JH*
5. Elección del Consejero Maestro de la Facultad de Matemáticas. ----- *RJ*
6. Elección del representante alumno de equidad de género. ----- *JH*
7. Asuntos generales. ----- *JH*

- 1.- Estando presentes veintiún de treinta y cinco miembros que conforman actualmente la H. Junta Académica, se declara quórum legal, y se aprueba por unanimidad el orden del día. ----- *JH*
- 2.- El Secretario da lectura al acta anterior de fecha 8 de agosto de 2025, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. ----- *JH*
- 3.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, informa que es necesario elegir a dos vocales maestros ante el comité Pro-Mejoras de la facultad para lo cual informa de los requisitos que deben cumplir dichos vocales; se realiza un listado



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Armando Sánchez

de los posibles candidatos y se procede a la elección, resultando elegidos por mayoría los C.C. Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido y Dr. Porfirio Toledo Hernández.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por mayoría designar como maestros vocales ante el Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Matemáticas a la Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido y al Dr. Porfirio Toledo Hernández.

4.- Una vez analizada la propuesta del Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, con relación a dar continuidad al actual Coordinador de seguimiento de egresados y no habiendo más sugerencias de candidatos para ocupar este cargo, se solicita al pleno votar acerca de la propuesta la cual es aceptada por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento del Dr. Víctor Pérez García como Coordinador de seguimiento de egresados de la Facultad de Matemáticas.

5.- Con relación a la elección del Consejero Maestro de la Facultad de Matemáticas, se considera la propuesta emanada de la reunión de maestros, de ratificar por un periodo más al actual Consejero Maestro y a su suplente; no habiendo más planteamientos, se procede a votación y la propuesta es aceptada por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad ratificar como Consejero Maestro de la Facultad de Matemáticas al Dr. Evodio Muñoz Aguirre y como suplente de dicho cargo a la Dra. Brenda Tapia Santos

6.- El director de la facultad informa de las funciones y actividades a desempeñar por el Representante alumno de Equidad de Género, y se propone para dicho cargo a la C. Valentina Romero Vivanco. No habiendo más propuestas se solicita al pleno votar y se obtiene una aceptación unánime acerca de la propuesta.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

ACUERDO:

Armando Sánchez



La H. Junta Académica acuerda por unanimidad designar como Representante alumno de Equidad de Género de la Facultad de Matemáticas a la C. Valentina Romero Vivanco.

7.- El Dr. Evodio Muñoz Aguirre solicita, a nombre de los académicos de la facultad, que la Junta Académica se pronuncie acerca de un escrito donde se manifiesta la posición de este cuerpo colegiado con relación a la prórroga concedida al Rector. Después de analizar el documento, y solicitar la votación correspondiente, la Junta Académica está de acuerdo por unanimidad con el contenido del escrito.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad el siguiente pronunciamiento:

AL CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL

A LA JUNTA DE GOBIERNO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, quienes suscribimos el presente comunicado, reunidos en sesión ordinaria el viernes 26 de septiembre del 2025 en el aula C-2 del edificio que alberga esta institución, por UNANIMIDAD manifestamos lo siguiente:

No encontramos elementos en la Legislación Universitaria para que la Junta de Gobierno pueda emitir una prórroga rectoral al Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez sin realizar la convocatoria estipulada en la legislación, específicamente en el artículo del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana que a la letra dice: "La convocatoria de consulta, en términos de la fracción I del artículo 8 de la Ley de Autonomía, es el comunicado escrito de la Junta de Gobierno con el que se da inicio al proceso de designación rectoral, a través de su publicación en el medio electrónico de difusión oficial de la Universidad, y en los portales electrónicos de la Junta de Gobierno, de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información y de la Plataforma del proceso de designación rectoral".

Expresamos nuestra inconformidad por la realización de un Consejo Universitario General, el 27 de agosto de 2025, del cual no se notificó el cambio de sede de último momento a los consejeros de nuestra Facultad, (autoridades, maestros y alumnos). Igualmente, manifestamos inconformidad por la alteración de la Orden del Día de la convocatoria enviada a los consejeros, en la cual el único punto era el cuarto informe del Rector, no así de un acto de designación de un (o una) Rector (o Rectora) de la Universidad Veracruzana.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Armando Sánchez

Exigimos la realización de una reunión extraordinaria del Consejo Universitario General para nombrar un Rector Interino y una nueva Junta de Gobierno la cual realice de manera legal y transparente la designación de quien rija los destinos de la Universidad Veracruzana en el periodo 2025-2029.

Solicitamos que las nuevas autoridades propongan modificaciones a la legislación a los entes correspondientes (Cámaras legislativas estatales, Consejo Universitario General, etc.), con el fin de evitar ambigüedades en la legislación, principalmente en la designación del rector.

Rechazamos cualquier forma de hostigamiento a quienes ejercen su derecho a manifestar su desacuerdo con la emisión de ésta prórroga, no perdiendo de vista que la Universidad Veracruzana es un espacio para la libre expresión de las ideas.

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y Luz.

Xalapa-Enríquez Ver. A 26 de septiembre de 2025.

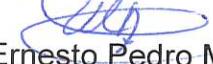
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas veinticinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


Dr. Jorge Alvarez Mena


Dr. Luis Alfredo Dupont García


M.I.A. Patricia González Gaspar


M. Mat. Fernando Lara Ruiz


Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña


Dr. Evodio Muñoz Aguirre


Dra. Martha Lorena Avendaño


M.M.E. Leticia Gil Adalid


Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora


Dr. Raquel Rufino López Martínez


M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de G.


Dr. Gerardo Ramos Vázquez



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Dr. Francisco Sergio Salem Silva

Dra. Brenda Tapia Santos

Fís. Luis David Valenzuela Alacio

C. Johana Fernanda Ponce Anaya

Dr. Armando Sánchez Nungaray

Dr. Porfirio Toledo Hernández

C. Arturo Cabrera Vázquez

C. Valentina Romero Vivanco

Mat. Silvestre Cruz Soto